

# QUIPU

## VIRTUAL



BOLETÍN DE CULTURA PERUANA - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - N° 87 28/1/2022

## SIMÓN BOLÍVAR EN EL PERÚ



# SIMÓN BOLÍVAR EN EL PERÚ

VÍCTOR PERALTA RUIZ\*

Una mirada a la intensa actuación política del vencedor de la Batalla de Junín y artífice de la victoriosa campaña que permitió consolidar la Independencia del Perú, el Libertador Simón Bolívar, quien llegó al Callao el 1 de setiembre de 1823 y, justo tres años después, partió de la naciente y convulsionada República para ya no volver.

A diferencia de José de San Martín, venerado como Libertador pese a sus errores, Simón Bolívar fue objeto de una prolongada crítica a su actuación política, que se inició apenas este abandonó el Perú, en septiembre de 1826, no sin antes dejar el mando a una Junta Suprema de Gobierno, presidida por el mariscal Andrés de Santa Cruz. A pesar de este anti-bolivarismo, en 1859 se inauguró, en la emblemática plaza limeña que en la actualidad lleva su nombre, la estatua modelada por el escultor italiano Adamo Tadolini, que, para la posteridad, perennizó su figura como vencedor en la lucha por la Independencia. Esta paradoja histórica nos invita a reflexionar sobre el significado de la presencia de Bolívar en el Perú.



Bolívar. En: M. A. Fuentes. Lima, 1866

La aparición de Bolívar en el escenario peruano coincidió con el fracaso de la vía militar peruana de hacer la guerra a los realistas. La debacle de la segunda expedición militar a puertos intermedios (mayo a junio de 1823) conllevó que el ejército realista del brigadier José de Canterac volviese a ocupar Lima. Ante esta adversidad, tanto el presidente José de la Riva Agüero como el Congreso Constituyente optaron por refugiarse en la fortaleza de El Callao. Fue en esas circunstancias críticas que los legisladores convocaron a Bolívar para que acudiese al Perú y salvara la patria. El 22 de junio, el Congreso dispuso el cese de Riva Agüero como general en jefe del ejército y transfirió dicho mando al general Antonio José de Sucre. Riva Agüero desconoció esta medida y, con una parte de los congresistas que le expresaron lealtad, trasladó la sede de su gobierno a Trujillo. El 19 de julio, en Trujillo, Riva Agüero disolvió el Congreso y ordenó su reemplazo por un Senado, que también debía ejercer como Consejo de Estado. En respuesta a este desafío, el 8 de agosto el Congreso declaró a Riva Agüero reo de alta traición. Paralelamente, la asamblea nombró a José Bernardo de Tagle como presidente de la República.

Ante este panorama, que calificó de un verdadero obstáculo anárquico, Bolívar consideró indispensable deshacerse de Riva Agüero y Tagle como condición necesaria para ejercer el mando absoluto del Perú. La operación política para deshacerse de los dos «godos» peruanos comenzó con Riva Agüero, denunciándose como un acto de traición sus tratos con el virrey La Serna de llegar a un armisticio. Por ese motivo, Riva Agüero fue derrocado en Trujillo el 25 de noviembre de 1823,

siendo exiliado a Guayaquil. El siguiente paso de Bolívar consistió en deshacerse de la incómoda presencia de Tagle. En este operativo contó con la complicidad del Congreso Constituyente, ya que este dispuso que, si bien Tagle era la cabeza del poder ejecutivo, su autoridad estaba sometida a la del general venezolano, por tener este la suprema autoridad política y militar desde el 3 de setiembre.

La primera constitución del Perú fue promulgada por Tagle el 12 de noviembre de 1823. Lo paradójico fue que, tras ser esta juramentada, apenas tuvo plena vigencia al decretar la misma asamblea el 14 de noviembre, que quedaban en suspenso «el cumplimiento de los artículos constitucionales que sean incompatibles con la autoridad y facultades que residen en el Libertador». La caída en desgracia de Tagle se consumó como resultado del motín de las tropas patriotas en la fortaleza del Callao, el 5 de febrero de 1824, hecho que desembocó en la ocupación de esta plaza por parte del general realista José Rodil. Como resultado de este revés, la asamblea reaccionó y el 10 de febrero impuso a Tagle la firma del decreto, que confería la dictadura a Bolívar, suspendía la presidencia de la República, declaraba el receso indefinido del Congreso y, por último, dejaba «sin cumplimiento los artículos de la Constitución política, las leyes y decretos que fueren incompatibles con la salvación de la República». Tagle quedó definitivamente apartado del poder y, con el fin de evitar la persecución de Bolívar, optó por refugiarse con los realistas de Rodil en la fortaleza del Callao.

Bolívar instaló su cuartel general en Trujillo y sus medidas, encaminadas a afianzar su poder dictatorial, ignoraron la Constitución. Pero hubo varias excepciones, sobre todo al reestructurar el poder ejecutivo y supeditarlo al objetivo militar de hacer la guerra a muerte a los realistas. Bajo esta mira, el 26 de marzo de 1824, decretó que «los tres ministros de Estado que previene el artículo 82 de la Constitución, quedan reducidos a uno solo, que despachará el ministro, o secretario general de los negocios de la República Peruana que se nombrare». Este cargo recayó en José Faustino Sánchez Carrión que, mediante este nombramiento, se convirtió en el único legislador peruano encargado de refrendar las decisiones tomadas por el Libertador. Otra medida tomada por el general venezolano, a partir de lo dispuesto por la Constitución



José Gil de Castro. *Bolívar*, 1826. Museo Nacional de Historia, Lima

de 1823, fue la reestructuración del Poder Judicial. El artículo 101 previó el establecimiento de una Corte Superior de Justicia en Trujillo, complementaria a la Corte Suprema que debía establecerse en Lima, y Bolívar respetó dicha normativa. También, bajo su período dictatorial, Bolívar cumplió con ordenar la creación de la Suprema Corte de Justicia en Lima, tal como exigía la Constitución, diez días después de haberse escenificado la batalla de Ayacucho, es decir, el 19 de diciembre de 1824. Todo lo anterior indica que, durante la primera etapa de la dictadura bolivariana, que corresponde con el momento previo a la capitulación española en Ayacucho, el Libertador aplicó algunos preceptos de la Constitución de 1823. En esa coyuntura, debe reconocerse la acertada asesoría política que Bolívar recibió de parte de su ministro Sánchez Carrión.

Consumada la Independencia del país con la capitulación realista en Ayacucho, Bolívar decretó el restablecimiento del Congreso Constituyente el 10 de febrero de 1825. Ante este, el Libertador caraqueño renunció a su poder dictatorial, pero los congresistas, en una reacción sorprendente, rechazaron la renuncia al considerar que aún la República estaba expuesta a «grandes peligros». El Congreso decretó que «El Libertador queda, bajo este título, encargado del supremo mando político y militar de la República», hasta una nueva reunión congresal fijada para 1826. Acto seguido, la asamblea se disolvió definitivamente el 10 de marzo de 1825. Se inició de este modo un nuevo período dictatorial en el que Bolívar, a diferencia de su actuación cautelosa en 1824, esta vez se empeñó en

hacer realidad su sueño de convertirse en un gobernante electo indefinidamente, a través de una constitución confeccionada por él para regir los destinos de Bolivia y Perú. Antonio Leocadio Guzmán, en su *Ojeada al proyecto de Constitución que el Libertador ha presentado a la República Bolívar*, publicada en Lima, en 1826, con las enmiendas del Libertador, consagró jurídicamente el derecho vitalicio de la presidencia en un gobierno federativo entre las dos naciones andinas, en alianza con la Gran Colombia.

Victor Andrés Belaunde, en la biografía que en 1938 dedicó a Bolívar, sostuvo que el error garrafal de este fue caer bajo la seducción napoleónica, al promover en 1826 una Constitución similar a la Constitución consular francesa de 1799. La carta política fue discutida y aprobada por la asamblea de Bolivia, en mayo de 1826. Paralelamente, en el Perú, el Congreso electo para aprobarla fue instalado el 29 de marzo de 1826, pero al advertirse una creciente oposición, fue clausurado el 1 de mayo. Entonces se decidió que la Constitución vitalicia fuese sometida a la aprobación de los colegios electorales del Perú, y el resultado fue su aprobación unánime, con la única excepción del voto de Tarapacá. Para entonces, Bolívar había partido a la Gran Colombia con la intención de contener el clima de descontento entre sus generales, generado por su polémico proyecto federativo. En consecuencia, fue al Consejo de Gobierno, presidido por el mariscal Santa Cruz, a quien correspondió declarar la Constitución bolivariana como ley fundamental el 30 de noviembre de 1826. Pero inmediatamente se incubó la conspiración de los políticos peruanos, liderados por el desterrado sacerdote arequipeño Francisco Javier



Luna Pizarro

de Luna Pizarro, no dispuestos a que, en nombre de la federación y una constitución común, prosperase el tratado de límites con Bolivia, firmado por el plenipotenciario Ignacio Ortiz de Zevallos el 31 de diciembre de 1826, en el que se cedía el puerto de Arica a cambio de los territorios de Apolobamba y Copacabana. El discurso nacionalista antibolivariano quedó engendrado y obtuvo su premio cuando las tropas gran-colombianas fueron expulsadas del país, el 26 de enero de 1827. Al día siguiente se produjo la abolición de la Constitución vitalicia, con la anuencia de los defensores del restablecimiento de la Constitución de 1823.

#### BIBLIOGRAFÍA

Victor Andrés Belaunde, *Bolívar y el pensamiento político de la revolución hispanoamericana*, Lima, Talleres Gráficos P. L. Villanueva, 1977 [1938]  
 Jorge Basadre, *Chile, Perú y Bolivia independientes*, Barcelona, Salvat Editores, 1948  
 John Lynch, *Simón Bolívar*, Barcelona, Editorial Crítica, 2009.

\*Historiador peruano y científico titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España.

En la Portada: José Gil de Castro. *Bolívar*, ca. 1823. MALI



Óleo de Daniel Hernández, ca. 1918. Ministerio de RREE

## AURORA FEMINISTA

Zoila Aurora Cáceres Moreno (Lima, 1877-Madrid, 1958) fue una destacada pionera del feminismo peruano, con particular sensibilidad por las luchas sociales y, al mismo tiempo, una escritora vinculada a la corriente modernista y a las primeras manifestaciones del indigenismo literario. Hija del célebre mariscal Andrés Bolognesi, quien encabezó una tenaz resistencia en los Andes centrales durante la Guerra del Pacífico y fue dos veces presidente de la República, y de la aguerida matrona iqueña Antonia Moreno Leyva, Zoila Aurora Cáceres estudió en el colegio Belén de Lima y tuvo ocasión de residir de joven, siguiendo a sus padres, en ciudades como Buenos Aires y París. Precisamente en París logró graduarse, en 1902, en Escuela de Altos Estudios Sociales de la Universidad de la Sorbona, con una tesis sobre el movimiento feminista de Berlín, ciudad en la que había vivido una temporada.

La joven escritora se casó en la capital francesa con el escritor guatemalteco Enrique Gómez Carrillo, aunque el matrimonio duró poco. En sus largas estadias en el Perú, país al que volvía de modo intermitente, fundó el Centro Social de Señoras (1905), destinado al impulso de la educación de la mujer, y pidió más tarde, a inicios de la década de 1930, el voto para la mujer y la población indígena analfabeta, propuestas que debieron esperar largos años para verse plasmadas. Colaboradora habitual de diversos medios de prensa en el Perú e Hispanoamérica, Zoila Aurora Cáceres dejó una considerable obra periodística, en la que abundan las crónicas y testimonios de su pasión viajera, que la llevó a recorrer numerosas ciudades del Perú, América y Europa.

Fue, además, autora del estudio feminista *Mujeres de ayer y de hoy* (1910), de las novelas cortas *La rosa muerta* y *Las perlas de Rosa* (1914), publicadas conjuntamente por el parisino sello Garnier; de los libros de viaje *Oasis de arte* (1912) y *La ciudad del Sol* (1927), de parte de las memorias de su padre, *La campaña de La Breña* (1921); del volumen *Mi vida con Enrique Gómez Carrillo* (1929), y de otras obras, de las que da debida cuenta una reciente muestra bio-bibliográfica, organizada en Lima por el Centro Cultura Inca Garcilaso del Ministerio de Relaciones Exteriores.

## AGENDA

### MÚSICA DE LA PIEDRA

La escultora Nancy Adrianzén (Lima, 1988), formada en la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes, inauguró el pasado mes de diciembre una exposición bipersonal con el pintor Ángel Loayza (Lima, 1983), en el Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Agustín de



Arequipa. La muestra lleva por título *Alta fidelidad* y permite apreciar -además de la serie pictórica referida a diversas danzas nacionales plasmadas con el reconocido oficio figurativo de Loayza- una singular colección de instrumentos musicales de la tradición andina y mestiza, tallados en esa compacta y dura piedra que es el granito. La característica fragilidad de varios de los instrumentos representados parece hallar, en la versión lítica que de ellos propone la artista, un sugestivo poder de evocación, como si el pétreo e inalterable mutismo encerrara melodiosos sonidos. Nancy Adrianzén ha querido de ese modo rendir tributo a recuerdos vinculados a su raíz ayacuchana y proseguir en su empeño de ahondar en el conocimiento de una serie de expresiones ancestrales con abordajes contemporáneos. La artista ha participado también en diversas muestras colectivas en Lima, Huaraz, Cuzco y Lambayeque, ha seguido cursos de sus especialidad en la Escuela Taller Rimac e integra el colectivo *Yachay Wasi Itchma*, donde se dedica a la enseñanza y promoción del labrado en piedra.

<https://cutt.ly/OI2XBAr>



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL PARA ASUNTOS CULTURALES



CENTRO CULTURAL  
**INCA GARCILASO**  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
del Perú

Jr. Ucayali 391, Lima 1, Perú  
quipuvirtual@rree.gob.pe

[www.ccincagarcilaso.gob.pe](http://www.ccincagarcilaso.gob.pe)